

En Zaragoza a día 6 de noviembre de 2018; reunidos en JUNTA ordinaria a las 19.00h en la SEDE DE LA FEDERACION HIPICA ARAGONESA, los siguientes miembros de la JUNTA:

- Paula Solanas Val- tesorera
- Belen Conde Mainar- vocal de menores
- Mariano Tarton Ramirez- miembro de la comisión del reglamento 2018/2019
- Ana Rosa Tolosana Nebra- vocal de deportistas
- Jose Carlos Gimeno Pelegrín- miembro de la comisión del reglamento 2018/2019
- M^a Pilar Atienza Fanlo- miembro de la comisión del reglamento 2018/2019
- Faustino Martínez Benito- vocal de clubs
- Fausto Gregorio Condó- delegado en Huesca
- Mauricio Silva Loaso- presidente de la Federación Hípica Aragonesa
- Enrique Riverés esparza- Vocal de salto
- Antonio Gutierrez Rojas- vocal de técnicos
- Arantza Vitoria Moraiz- asesora veterinaria
- Bárbara López Díez- vocal de doma clásica
- Carlota Franco Laguna- secretaria general de la federación hípica Aragonesa

Acuerdan:

Comienza la reunión de la junta a las 19.14h. con la lectura por parte del PRESIDENTE de la propuesta de "Reglamento de salto de la FHA temporada 2018/2019". Y comienza la lectura de alegaciones:

Don Fausto Gregorio Condó comenta que en la temporada 2017/2018 se tuvo en consideración dos salidas a pista por caballo, sea cual fuere la altura, en contra en la presente temporada 2018/2019 solo se considera hasta una altura de 0.80m. y manifiesta que no está de acuerdo con esta resolución. Tras varias alegaciones del resto de miembros de la JUNTA se decide, al objeto de evitar el problema de incompatibilidad de las pruebas y primando el bienestar animal, quedando aprobado de la siguiente forma o manera:

UN CABALLO/PONI PODRÁ PARTICIPAR EN 2 PRUEBAS DISTINTAS COMO MAXIMO EN CADA JORNADA DE COMPETICIÓN, SIEMPRE QUE LA ALTURA DE LAS PRUEBAS SEA INFERIOR O IGUAL A 1,10 NO PUDIENDO DUPLICAR DENTRO DE LA PRUEBA DE 1.10M.

Con respecto al Campeonato de Aragón de Ponis se aplicará el Reglamento de Ponis.

Se debate la posibilidad de realizar las jornadas en dos días, así como el lugar de realización de las mismas; inicialmente se propondrá realizar la mayor parte de las jornadas que sean posibles en las instalaciones del Centro Militar de Cría Caballar (sementales). Si este organismo no se encontrara en disposición de realizarlas, se plantearía de buscar otras instalaciones.

La reunión continua con el punto del baremo de las categorías, se ha propuesto que la Copa de Aragón y el Campeonato de Mayores sean ACC y no las categorías de Juegos Escolares. Doña Belén Conde Mainar propone que esto no sea así y que la final se quede con pruebas de ACC y desempate las categorías de Juegos Escolares y categoría de Mayores (adulto, veteranos, joven jinete y juvenil).

Por tanto la junta APRUEBA QUE LAS CATEGORIAS DE JUEGOS ESCOLARES CORRAN LA FINAL CON DESEMPATE.

Continúa la JUNTA con el tema de repartir las jornadas en dos días; Don Mariano Tartón Ramirez aduce que dada la cantidad de caballos participantes en la temporada anterior, se supone que no es factible en un solo día por la logística de desarrollo del concurso. Tras la votación que resultan 3 votos a favor de realizarlo en dos días y 4 votos a favor de un día y 3 abstenciones; por lo tanto se decide que las jornadas de JUEGOS ESCOLARES SE REALIZARAN EN UN DIA empezando a las 9.00H. de la mañana.

A continuación se debate el tema del importe de las matrículas por parte de los jinetes/amazonas que opten por participar en jornadas sueltas. Varios miembros de la junta proponen que dicho importe sea de 20€ y dado que se encuentran otros miembros presentes que no están conformes con este punto, se procede a una nueva votación quedando el resultado de 5 a favor de 25€ y 2 a favor de 20€ por lo cual se decide que el coste de la jornadas sueltas asciendan a 25€.

Se continúa debatiendo la posibilidad de que el Campeonato de Aragón por Equipos tenga lugar en un fin de semana anterior o posterior a la final del Campeonato Individual, decidiendo por unanimidad la aprobación de esta medida. QUE SEA EL FIN DE SEMANA POSTERIOR O ANTERIOR.

En cuanto al número de jornadas de obligada participación tras la votación correspondiente se decide que LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA SEA 2 JORNADAS MAS LA FINAL. Don Faustino Martínez Benito apunta que la progresión de las alturas deberá estar relacionado con esta decisión.

El orden de salida de la final individual se realizará a igualdad de puntos por sorteo.

Se vota que en toda competición territorial aragonesa sea obligatorio la posesión del Galope correspondiente para correr la prueba a la que se presente cada jinete/amazona. Se aprueba por unanimidad.

Además doña M^{ra} Pilar Atienza Fanlo y Doña Arantxa Vitoria Moraiz solicita la presencia de D. José Sánchez Cebollada en la próxima reunión de la junta al objeto de preguntarle sobre algunos puntos de interés.

A la finalización de la junta y por votación a mano alzada siendo más votos a favor que en contra se aprueba la concesión de premios en metálico en la final individual de adultos, juvenil y jóvenes jinetes categoría de salto de obstáculos.

Habiendo aún mas temas que tratar, se da por finalizada la junta a las 21.15h de la noche.



Fdo. Mauricio Silva Loaso
Presidente



Fdo. Carlota Franco Laguna
Secretaria